

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.
Sin alterar estructura



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
ROM - 330 - 2017
Fecha de Aprobación
05/12/2017
ROL S.I.I
686 - 1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº ROM 19692/2017
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº _____ de fecha _____ (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M.- 5.1.4. y 6.2.9. Nº OM 16638/2017
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a PERMISO PRECARIO PARA INSTALACION DE CARPA DE VENTAS NAVIDEÑAS.
ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA VALPARAISO Nº 1070
Lote Nº _____ manzana _____ localidad o loteo VIÑA DEL MAR sector URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 124 (LGUC)

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial 67 días.-

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VIÑA CENTRO SPA	76.522.347-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IGNACIO CARGIOLI VILA	15.367.343-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ALVARO SCHMITH GALECIO	9.382.266-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
ALVARO SCHMITH GALECIO	9.382.266-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(ITO) (SI CORRESPONDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
POM - 2017- 306	19/10/2017	_____	COMERCIO

RESOLUCIÓN Nº	RES - 2017- 1007	FECHA:	04/12/2017
---------------	------------------	--------	------------

(En caso de modificación aprobada)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- La inspección de recepción de Obras DOM, realizada con fecha 29 de Noviembre de 2017.
 - El presente certificado recepciona en forma definitiva el Permiso de Obra Menor Nº 306/2017, correspondiente al Permiso de carácter Precario, consistente en una carpa provisoria por 67 días (A partir del 8 de Noviembre del 2017 hasta el 14 de Enero del 2018) para una feria navideña a instalarse en el Tercer Nivel del Centro Comercial.
 - Plazo de la autorizacion especial por el POM Nº 306/2017.
 - La Resolución DOM Nº 1007, con fecha 04 Diciembre de 2017, Designa Constructor.
 - El certificado y cumplimiento de las Medidas de Gestión y Control de Calidad, emitidas por Alvaro Schmitt Galecio. Constructor del POM Nº 306/2017.
 - El certificado SEC Nº 604967, con fecha 14 de Octubre de 2011, por la Instalacion Electrica Interior.
 - Aceptar modificación de cubierta especificada en Declaración simpe del arquitecto Sr. Alvaro Schmith G.-



JULIO VENTURA BECERRA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE